



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

**RESOLUCIÓN No 016
31 de marzo de 2016**

“Por la cual se crea el programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA ONCOLÓGICA**”

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del artículo 18 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O :

1. Que la ley 30 de diciembre 28 de 1992, autorizó a las instituciones universitarias a crear programas en los diferentes campos disciplinarios y profesionales;
2. Que el Decreto 1075 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional establece los registros calificados de los programas académicos de educación superior
3. Que es propósito de la Universidad del Valle desarrollar programas académicos que atiendan a las necesidades de la comunidad y que produzcan un impacto en el bienestar de la misma;
4. Que el departamento de Cirugía junto a la sección de Urología de la Escuela de Medicina, estructuró una propuesta para la creación del programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA ONCOLÓGICA**, el cual ofrecerá una sólida formación de especialistas que atiendan a la población con cáncer urológico;

5. Que la Universidad del Valle cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en este sentido, gracias a la tradición y prestigio de los grupos de investigación en la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud;
6. Que el Consejo Académico aprobó mediante Resolución No. 020 del 3 de marzo de 2016 el currículo del programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA ONCOLÓGICA**;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1. Crear el programa académico **ESPECIALIZACIÓN EN UROLOGÍA ONCOLÓGICA**, adscrito a la Escuela de Medicina de la Facultad de Salud, el cual otorgará el título de **ESPECIALISTA EN UROLOGÍA ONCOLÓGICA** a los estudiantes que cumplan con los requisitos estipulados en las normas vigentes para los programas de posgrado.

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional;

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali en el Salón de Reuniones del Despacho de la Gobernadora, a los 31 días del mes de marzo de 2016.

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora Departamento Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General

